



Ilustre Municipalidad de Lota

RPVB/lfm.

LOTA, 19 de Agosto de 2022.-

DECRETO N° 1.097.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 19.08.2022, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para rondas preventivas por los sectores de la comuna para marcar presencias y dar una sensación de seguridad a la comunidad;

b) Solicitud de fecha 19.08.2022, de Jefe de Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección y fiscalización sector feria y centro de la Comuna;

c) Solicitud de fecha 19.08.2022, de Director de Desarrollo Comunitario (S), para operativo municipio en tu barrio;

d) Solicitud de fecha 19.08.2022, de Secretaria Comunal de Planificación, para actividad municipio en tu barrio, inspección y normalización del sistema alumbrado público;

e) Solicitud de fecha 19.08.2022, de Director de Desarrollo Comunitario (S), para rondas preventivas por los sectores de la comuna para marcar presencias y dar una sensación de seguridad a la comunidad;

f) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

h) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Carlos Aguilera Catril**, Técnico, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, el día sábado 20.08.2022, desde 12:00 a 21:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Daniel Arias Guzmán**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., **Juan Espinoza González**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., **Sharding Neira Sáez**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Ángelo Alarcón Parra**, Administrativo Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, el día sábado 20.08.2022, desde 09:00 a 14:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata doña **Rosemarie Mendoza Ayala**, Profesional, Grado 12° E.M.R., **Tatiana Talaza Núñez**, Técnico, Grado 12° E.M.R., **José Campos Vergara**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., **Judith Muñoz Neira**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., **Lesvi Sandoval Novoa**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., **Pamela Salgado Palma**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., **Yasna Mellado Silva**, Profesional, Grado 12° E.M.R., **Roxana Cabrera Valdebenito**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., **Leslie Troncoso Concha**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., **Jazmín Rodríguez Troncoso**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, el día sábado 20.08.2022, desde 10:00 a 14:00 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Loja

RPVB/Im.

Decreto Alcaldicio N° 1.097 de fecha 19.08.2022.-

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar a Contrata, Grado 16° E.M.R., **Carlos Sandoval Reyes**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Dina Costes Guzmán**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Gonzalo Rivera Trigo**, Director Secplan, para realizar labores citados en letra d) de los vistos, el día 20.08.2022, desde 10:00 a 14:00 Hrs.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Sergio Carmona Morales**, Administrativo Suplente, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citadas en letra e) de los vistos, el día 21.08.2022, desde 12:00 a 21:00 Hrs.

6.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra f) de los vistos.

7.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.

